

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

3459

Requerimiento de documentación para el pago de la subvención en el trámite de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068)

1. El 22 de julio de 2025, en el BOIB n.º 96, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068).

2. Los servicios técnicos de la Dirección general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado la documentación presentada para la justificación y han detectado las anomalías indicadas en la tabla siguiente que el interesado tiene que aportar, de acuerdo con el apartado décimo de la resolución de la convocatoria de referencia:

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
DESBALLESTA25-40/2025	MARIA MARTINEZ FERRIN	***4196**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación. - Certificado que acredite los datos bancarios para la transferencia de la ayuda: Falta su presentación.
DESBALLESTA25-66/2025	ROSA MARIA ROIG GARCIAS	***2125**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-82/2025	AGUSTINA MARÍA ADROVER ADROVER	***6906**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-88/2025	ENVIT SL	***2753**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no se encuentra debidamente rellenada.
DESBALLESTA25-109/2025	SERVICIOS AGROTUR GIMNESIA SL	***8584**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-119/2025	ANTONIA MARIA FLEXAS SAMPOL	***8654**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago aportada no está firmada por el beneficiario de la ayuda.
DESBALLESTA25-302/2025	BARTOLOME PIZA MOYA	***0278**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): El documento presentado no está rellenado.
DESBALLESTA25-329/2025	CARMEN SÁNCHEZ BAÑOS	***1332**	- Certificado que acredite los datos bancarios para la transferencia de la ayuda: La información bancaria facilitada no se corresponde con la titularidad del beneficiario de la ayuda.
DESBALLESTA25-516/2025	FRANCISCA AGUILAR CABALLERO	***4388**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago no está firmada.
DESBALLESTA25-541/2025	EVA CARBAJO CAUREL	***0779**	- Copia del certificado acreditativo de la baja definitiva del vehículo, por parte del correspondiente centro autorizado de tratamiento de vehículos (CAT): No aporta copia del certificado acreditativo de la baja definitiva del vehículo.
DESBALLESTA25-545/2025	DENNY BARREIRO RUBIO	***7839**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago presentada no está firmada.
DESBALLESTA25-562/2025	MIGUEL BERNARDO TRUYOLS FIOL	***2471**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): La solicitud de pago presentada no está firmada.
DESBALLESTA25-722/2025	MARIA CRUZ ELVIRA MARTIN	***7913**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.
DESBALLESTA25-733/2025	TALLER PONS SEGUI SL	***5975**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): No se ha informado al público del apoyo obtenido de los fondos ITS.
DESBALLESTA25-769/2025	ANA CATALINA LATORRE SOCIAS	***4154**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): Falta su presentación.



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
DESBALLESTA25-915/2025	CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ	***2369**	- Solicitud de pago (documento normalizado 3): No se ha podido verificar la firma de la solicitud de pago.

De acuerdo con el apartado décimo punto 4 de la Resolución de la convocatoria, disponéis de un plazo de quince días hábiles desde la publicación de este requerimiento al Boletín Oficial de las Islas Baleares. En caso de que no presentéis la documentación mencionada se procederá a la revocación de la subvención, de acuerdo con el apartado décimo punto 6 de la Resolución de la convocatoria.

Palma, 7 de abril de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

